

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

227**TOLEDO NÚMERO 1****EDICTO**

Don Francisco Javier Sanz Rodero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro López Francisco, contra la empresa “Proyectos Lalarejo, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Proyectos Lalarejo, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 3.894,83 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Habiendo quedado desierta la subasta de bienes propiedad de la demandada, se acuerda la cancelación de los mismos, para lo cual líbrense los oportunos despachos.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Proyectos Lalarejo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 9 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.728/10)